



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 024-2024

(De 16 de julio de 2024)

Que modifica el artículo veintiuno del Acuerdo Administrativo No.010-2024, que aprobó el reglamento de Asistencia Jurídica de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Administrativo No.010-2024 de 26 de marzo de 2024, se aprobó el reglamento de Asistencia Jurídica de la Universidad Especializada de las Américas.

Que el artículo veintiuno del Acuerdo Administrativo No. 010-2024, establece que La Dirección de Asesoría Jurídica formalizará la propuesta de servicios o el proyecto de contrato con el profesional de la abogacía y se procederá con los trámites correspondientes para la aprobación.

Que producto de un proceso de refrendo con la Contraloría General de la República, se hicieron observaciones en referencia a los servicios brindados por los abogados en defensa de funcionarios de la UDELAS, han indicado que el artículo veintiuno del Reglamento plantea que la contratación está relacionada a servicios profesionales lo cual genera la presentación de requisitos adicionales para gestionar los pagos a los profesionales; se considera, por tanto, debe modificarse el artículo VEINTIUNO del Acuerdo Administrativo No.010-2024 del Reglamento de Asistencia Jurídica, para facilitar el trámite de gestión de la asistencia jurídica.

Que en la sesión virtual del Consejo Administrativo del día 16 de julio de 2024, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de modificación del artículo Veintiuno del Acuerdo Administrativo No. 010-2024, para el facilitar el trámite de gestión de la asistencia jurídica, propuesta que luego de ser debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 20 del Estatuto Orgánico, es función principal del Consejo Administrativo, establecer los lineamientos y directrices básicas de la Gestión administrativa, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, la modificación del artículo VEINTIUNO del Acuerdo Administrativo No.010-2024 de 26 de marzo de 2024, que aprobó el reglamento de Asistencia Jurídica de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: El artículo VEINTIUNO del Acuerdo Administrativo No.010-2024, queda así: “VEINTIUNO: La Dirección de Asesoría Jurídica formalizará la propuesta de asistencia jurídica y procederá con los trámites correspondientes”.

TERCERO: La modificación que se establece el presente Acuerdo Administrativo sólo comprenderá lo descrito en el artículo Veintiuno, manteniéndose el resto de las disposiciones del Acuerdo Administrativo No.010-2024.

CUARTO: REMITIR el presente Acuerdo Administrativo por correo electrónico a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la universidad a fin de cumplir con su publicidad.

QUINTO: Este Acuerdo Administrativo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

Dado a los 16 días del mes de junio de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.



Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta



Dr. James Bernard
Secretario